

El esfuerzo, el tesón, y una entrega sin límite han hecho de Mercedes Sanromá una persona ejemplar en la integración escolar, laboral y social del alumnado con necesidades de educación especial.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Mercedes Sanromá Martínez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a doña Mercedes Sanromá Martínez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 33/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Federico Joly y Compañía, Sociedad Anónima, «Grupo Joly».

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El Grupo Joly, desde su sólido punto de partida en el Diario de Cádiz, creado en 1867 por Federico Joly Velasco, ha supuesto el nacimiento de un grupo editorial netamente andaluz, único en la Comunidad por su concepción informativa y su amplia implantación territorial.

Sucesivas generaciones de descendientes tomaron las riendas de esta histórica cabecera hasta que en 1996 accedió a la presidencia José Joly Martínez de Salazar, quien tres años después lanzó la primera cabecera fuera de la provincia de Cádiz, el Diario de Sevilla, a la que siguió el resto hasta llegar a las nueve actuales.

Estos nueve diarios han consolidado un modelo de prensa inédito en Andalucía: el de diarios locales que, compartiendo contenidos, actúan en lo regional con una voz propia.

El Grupo Joly, que continúa hoy su expansión con nuevos medios y formatos, está contribuyendo a construir desde lo local una mirada andaluza en el mundo global de hoy.

Es manifiesto, por tanto, que en «Federico Joly y Compañía» concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a «Federico Joly y Compañía, S.A.» la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 34/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales».

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Sociedad Matemática Thales se creó en Sevilla en 1981, a raíz del movimiento de renovación que el profesorado de esta disciplina venía impulsando desde la década de los 70. Su labor se orienta a la investigación en la enseñanza y el aprendizaje, la innovación didáctica, el perfeccionamiento del profesorado y la puesta en valor y popularización de las matemáticas.

Fundadora de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, gestiona el único centro español de documentación sobre educación matemática. Desde hace 25 años organiza la «Olimpiada Matemática Thales», dirigida a estudiantes de Educación Secundaria.

La Sociedad Thales está empeñada en hacer accesible una disciplina que para muchos constituye una montaña inalcanzable, pero que para todos debe ser uno de los principales caminos del conocimiento.

Su preocupación por los jóvenes, por su formación integral, fomentando valores de solidaridad, espíritu crítico, compañerismo y trabajo en equipo, convierten a la Sociedad Matemática Thales en un ejemplo de compromiso con la educación.

Es manifiesto, por tanto, que en la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales» concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a la «Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales» la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 35/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Isabel María García Bardón.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Empresaria pionera y persona comprometida socialmente, Isabel García Bardón ha desarrollado una dilatada y fructífera carrera empresarial que la ha convertido en una seña de identidad del sector turístico andaluz.

Nacida en Estepa, abrió con su marido, José Luque Manzano, en 1957, uno de los primeros establecimientos de Marbella: el Hotel «El Fuerte», que actuó como precursor del desarrollo turístico de la Costa del Sol.

Tras la muerte de su marido, asumió el liderazgo del proyecto y emprendió, con sus hijos, un proceso de expansión con nuevas instalaciones a lo largo de la costa andaluza. Su dedicación y entrega han sido reconocidas con la Medalla al Trabajo y el Premio de Turismo de Andalucía.

La vocación de excelencia empresarial que la ha caracterizado y su impulso a iniciativas de tipo social y medioambiental en el entorno de sus instalaciones, la convierten en una referencia como empresaria comprometida con su tierra, Andalucía.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Isabel María García Bardón concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010,

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a doña Isabel María García Bardón la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 36/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Soto Soto, José Mercé.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

José Soto Soto, «José Mercé», es una de las grandes figuras del arte flamenco andaluz. Desde temprana edad, este bisnieto del mítico Paco de la Luz, ha respirado flamenco y ha bebido de las fuentes más profundas del cante jondo, al que ha aportado su particular manera de interpretar y transformar sin perder las raíces.

Su amplio registro musical, sus conocimientos y su sensibilidad le permiten insertarse en la tradición de los grandes del flamenco y, al tiempo, dar una imagen renovada y fresca de este arte, como demuestra su ya extensa discografía.

Su sólida trayectoria la ha convertido en un embajador del flamenco en el mundo. Maestro y espejo en el que se miran las jóvenes generaciones, este jerezano del Barrio de Santiago desarrolla una importante labor pedagógica, en la que destacan sus colaboraciones en la Cátedra de Flamencología. Su carrera está reconocida con numerosos premios, entre otros el del Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba y la Bienal de Sevilla.

Es manifiesto, por tanto, que en don José Soto Soto concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010,

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a don José Soto Soto la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 37/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Carmen Galán Soldevilla.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La investigadora Carmen Galán, nacida y formada en Córdoba, es Catedrática de Botánica en la universidad de esta ciudad y está reconocida como una de las principales expertas en el campo de la aerobiología.

Su intensa labor docente y su amplia producción científica, plasmada en varios libros y más de un centenar de artículos y publicaciones, la avalan como una de las científicas más prestigiosas en la materia, reconocida internacionalmente.

Entre los proyectos que ha dirigido destacan los referentes a los análisis de los niveles de polen y de actividad alérgica como indicadores de la contaminación atmosférica, y de los efectos del cambio climático, especialmente en los ecosistemas andaluces.

Ha presidido la Asociación Internacional de Aerobiología y, desde 1998, coordina la Red Española de Aerobiología, de la que fue su principal promotora. Además, es miembro del Comité Español contra el Cambio Climático y de los Consejos Andaluces de Medio Ambiente y de Biodiversidad.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Carmen Galán Soldevilla concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2010,

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a doña Carmen Galán Soldevilla la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 38/2010, de 16 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la ganadería «Hijos de Don Celestino Cuadri».

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o en-